



### Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Ministerio Público Tutelar

o del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN AGT Nº 223/22

### VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado por Ley Nº 6.347 y modificada por Ley Nº 6.549, la Resolución AGT Nº 219/2022, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP Nº 18/2009, GEX A-01-00009459-1/2022 y

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1.903 el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que el Dr. Rodrigo Carlos Dellutri, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas Nº 2, solicita licencia por actividad científica y/o cultural y representación institucional durante el periodo comprendido entre los días 28 de octubre al 6 de noviembre de 2022, inclusive; para asistir, conforme lo establece la Resolución AGT N° 219/2022, en representación del Ministerio Público Tutelar, a la Conferencia Internacional organizada por la Organización Internacional para Entrenamiento Judicial, que tendrá lugar en la ciudad de Ottawa, Canadá.

Que, el artículo 18 inciso 6 de la Ley citada, establece que la señora Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia,



impedimento o vacancia, y se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que, por razones de prestación en el servicio de la justicia, corresponde designar al Dr. Enzo Finocchiaro, Secretario Letrado de la Asesoría Tutelar ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas Nº 2, durante los días 28 de octubre al 6 de noviembre de 2022, mientras el Dr. Rodrigo Carlos Dellutri, se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Que, en ese sentido, el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, encuadrando la solicitud de marras en el artículo 57 inc. c) del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP Nº 18/2009.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado y modificado por Ley N° 6.347 y modificada por Ley Nº 6.549,

# LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Designar al Dr. Enzo Finocchiaro, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar Nº 2ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas, mientras el Dr. Rodrigo Carlos Dellutri se encuentre haciendo uso de la licencia por actividad científica y/o cultural y representación institucional durante el periodo comprendido entre los días 28 de octubre al 6 de noviembre de 2022, inclusive.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas Nº 2; al Departamento de Tecnología y Comunicaciones y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

## Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley ASESORA MINISTERIO, PUBLICO TUTELAR

# ASESORÍA GENERAL

REG Nº 223/2022 TO XXIII FO 617-618 FECHA 76-10-2022

CECILIA DE VILLAFAÑE SECRETARIA JUDICIAL DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA MINISTERIO PUBLICO TUTELAR CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES





# Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## Ministerio Público Tutelar

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

